

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO

29 de Setiembre de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 597.

Seccion editorial.

EL FOMENTO DE LAS ARTES.

III.

Verdad es por todos proclamada y necesidad igualmente reconocida, la de que las asociaciones llamadas de *recreo* respondan á exigencias de otra índole que el frívolo pasatiempo ó la estéril recreacion, y esta circunstancia está mayormente indicada en las sociedades de aquel carácter propias por sus condiciones para artesanos.

El espíritu de la época difunde por todas partes el ansia de ilustración y cultura, y la primera etapa de la civilización moderna enciérrese en la instrucción pública, calificada por un sábio autor de *base de la moral*.

La asociación, en el sentido que hoy se dá á esta palabra, entiéndese para todos los fines útiles y provechosos de la vida humana, y, por consecuencia, de esto despréndese que huelgan en nuestras costumbres públicas las sociedades que tal objeto no tienen; sociedades negativas á lo provechoso y que, nacidas como centros de recreo, degeneran, más ó menos tarde, en perjudiciales, porque contribuyen, en no pequeña parte, á mantener al obrero en el estado que en esta localidad le caracteriza y que dista bastante del de la instrucción.

Y no es esta una opinion aislada, falta de sérios fundamentos.

A la vista tenemos el reglamento del *Círculo de las Artes* de esta capital que apoya lo que dejamos escrito. Creada dicha sociedad con objeto puramente recreativo, la experiencia demostró á sus individuos que era necesario darle otro carácter más práctico, más positivo, más útil, en una palabra; así es que en 1870 se reformaron los estatutos del *Círculo* en el sentido que reclamaba la época, y en los primeros artículos del reglamento redactado en dicho año se vé que sus confeccionadores tuvieron presente que no cubría la sociedad, tal como estaba constituida, ciertas necesidades que su propio modo de ser evidenciaba.

Bien es cierto que el *Círculo* citado siguió por el mismo camino que hasta 1870, sin dar resultado alguno práctico del que puedan mostrarse satisfechos los artesanos que constituyen su principal elemento. Mas como no es nuestro propósito ocuparnos en el exámen de lo que ha sido y es dicha sociedad, la hemos citado únicamente como ejemplo para robustecer la tesis y el proyecto que defendemos.

Ya en 1870 se juzgaba necesario que una sociedad, hasta entonces recreativa,

facilitase enseñanza á sus individuos, y ya que, por razones que desconocemos, los artículos del reglamento del *Círculo* citado que se refieren al establecimiento de cátedras para la instrucción de los artesanos jamás estuvieron en vigor, habrá que conseguir este resultado por otro camino, aunque idéntico, pues esos mismos artículos no cumplidos, llevan al ánimo de quien piense rectamente la convicción de que *debe* establecerse una asociación que tenga por fin *único y exclusivo* dotar de patrimonio á esas clases que se ha convenido en apellidar desheredadas, porque sus individuos llegan lo mismo á la vida física que á la social sin otra herencia que el derecho al trabajo.

Para la protección y defensa mútua de los intereses puramente materiales es suficiente el establecimiento de los *gremios*, existentes en otros tiempos y que llegaron á desaparecer por los vicios que fueron infestando su organización.

La falta de instrucción en las clases industriales es mayor y más perjudicial de lo que á primera vista parece. No pueden disponer sus individuos de medios de instruirse como no utilicen el más poderoso y al mismo tiempo el más fácil para ellos.

La rutina establecida en la práctica de las artes y oficios, hace que unas y otros permanezcan generalmente en un lamentable estado de postración; porque ignoran los artesanos —hablando claramente— la razón, el *por qué* de lo que mecánicamente ejecutan; porque carecen hasta de la noción más elemental para poder adelantar algo, poco que sea, en su constante trabajo.

Su inteligencia, no dormida, ni siquiera despierta una vez, no puede aplicar ni desarrollar conocimientos que no posee.

En estas condiciones, ni pueden existir las artes, ni los que estas practican merecerán otro nombre que el que revele la parte absolutamente mecánica, única que conocen, del trabajo que ejecutan.

A llenar este vacío, á impulsar hácia adelante á los que permanecen constantemente atrasados, á eso, solo á eso, entiéndase bien, responderá el *Fomento de las Artes*, creado únicamente para la redención— si la frase no parece declamatoria— de las clases artesanas.

Escuela de artes y oficios, dará en primer término grandes resultados para la vida práctica, proporcionando al obrero por medio de una bien cimentada instrucción los conocimientos precisos é indispensables para que ocupe dentro de su honrada profesión un puesto superior al de máquina, que solo esto son cuando inconscientemente trabajan sin que la inteligencia tome parte alguna en la tarea; elevando al individuo á la categoría que le corresponde, facilitando su acceso á la

vida pública como industrial inteligente. Centro de educación moral, el *Fomento de las Artes* servirá para inculcar en el artesano las más sanas ideas, desterrando de su inteligencia la ignorancia que embrutece y conduce á todo género de extravíos. De este modo el obrero será considerado por todos y apreciado debidamente; que la sociabilidad, ó, por otro nombre, el *trato de gentes* hacen al hombre simpático y respetable.

Considerada dicha sociedad como centro de ilustración, despertará en el artesano el deseo de saber, y con periódicas conferencias á cargo de personas inteligentes, procurará al artesano una educación superior, poniéndole al corriente de lo mucho que ignora, de una manera elemental, si; pero suficiente á ilustrarle en términos que pueda conocer algo de aquello que á sus conocimientos especiales sea ajeno.

É ilustrado y regenerado así el individuo, la colectividad entera llegará á serlo por lo tanto; y entonces habrán desaparecido por completo las dificultades que se oponen á que las clases artesanas de Lugo figuren en la vida pública como tales, según dejamos demostrado en nuestro primer artículo.

P.

ESTABLECIMIENTOS BALNEARIOS.

Nuestro estimado colega el *Diario de Santiago* nos ha dado á conocer un excelente artículo publicado por *La Integridad de la Patria*, periódico de la corte, con el artículo *Aguas minero-medicinales de Galicia*.

Como á nuestro compañero santiagués, nos regocija la consideración que desde hace muy poco tiempo dispensa á este hermoso suelo la prensa de Madrid, y aunque como él también deploramos que ese interés no se haya despertado más antes, no por eso apreciamos ni agradecemos menos la ayuda que ahora nos prestan algunos colegas de Madrid, ya defendiendo nuestros derechos olvidados, ya amparando nuestros intereses gravemente perjudicados por falta de justicia, ó revelando las riquezas desconocidas que encierra este feraz país.

La Integridad de la Patria concede toda la importancia que se merecen á las numerosísimas fuentes minero-medicinales que existen en Galicia, y muchas de las cuales de fijo son ignoradas por el colega, á causa de su abandono.

El diario madrileño, dando en su fervor ministerial por pronta y segura la terminación de los ferro-carriles del Noroeste, excita á los propietarios de las termas para sacudan su apatía y poniendo en juego sus recursos hagan de la

riqueza natural que poseen una riqueza efectiva: es decir, que arreglen y cuiden sus establecimientos para que en ellos halle el paciente las comodidades que apetece. Así, Galicia, que cuenta con ese incalculable tesoro, rico presente de la Naturaleza, será—cuando la locomotora la haya hecho provincia española—visitada por todos cuantos en las playas extranjeras gastan su dinero. Galicia, que su clima, por sus costas, por sus valles, es una de las más privilegiadas regiones por el Mapa, ocupará el lugar que por todas sus condiciones le corresponde.

Una indicación hace el periódico ministerial, digna de ser tenida en cuenta y sobre la que llamamos la atención de los dueños de esos establecimientos balnearios.

Puede llegar el día—crée el colega—que el Gobierno disponga la clausura de esos establecimientos sino se les coloca en condiciones convenientes.

No sabemos si el Gobierno podría hacerlo; pero como creemos que—llegado el caso—si lo haría, recomendamos esa indicación á los propietarios de las termas.

De todos modos, estamos completamente de acuerdo con las atinadas consideraciones de *La Integridad*, cuyo artículo, si nos es posible, publicaremos con gusto.

Los establecimientos balnearios de Galicia dejan mucho que desear en cuanto á servicios y comodidades.

La propia conveniencia de los interesados y el provecho general, aconsejan que rompiendo esa tradicional incuria se procure poner á esos establecimientos en las condiciones que la decencia reclama, y que la importancia medicinal de las termas merece.

Los modestos artículos que con el epígrafe *El Fomento de las Artes* venimos publicando, y de cuya serie damos hoy á luz el tercero, han merecido la más excelente acogida de la prensa regional.

Nuestros ilustrados compañeros aplauden el pensamiento que juzgan, como es natural, de grandes resultados, y excitan á los elementos que á la instalación de tal sociedad pueden concurrir á que no abandonen la idea.

Ilustremos al pueblo trabajador, dice uno de nuestros apreciables colegas; ilustremos al pueblo trabajador que es la parte más esencial, el nervio de las naciones; que ilustrado evitamos que se le alucine y explote, al mismo tiempo que llegará á comprender por sí mismo la conveniencia de la asociación para hacer frente á las exigencias del capital.

Tiene mucha razón el estimable compañero; solo la asociación puede servir á remediar los males que á las clases trabajadoras afligen; de ella depende todo el adelanto y progreso que estas necesitan.

Noticias de Galicia.

Dice *La Concordia* de Vigo del 26:

«En todo el día de ayer ha quedado corrido el primer tramo de hierro del puente que, para el paso de los trenes está ultimando sobre el río Tea la empresa del ferro-carril, y entre esta semana y la próxima, salvo algún inconveniente, se hará lo mismo con los otros dos.

Llévase á cabo esa operación, dirigida por

el ingeniero francés que ha montado el puente de Viana, con suma lentitud por el enorme peso que representa el tablero ya armado con su alto pretil, pero empleándose un sistema por demás sencillo.

Colocada la armazón sobre una vía de sólidas ruedas de hierro de asiento fijo y eje móvil, imprímesele movimiento arrollando en dos grúas, que manejan cuatro hombres, los gruesos cables sujetos á la estremidad de aquella y por medio de motones en el primer estribo del puente.

Nótase en este puente el signo característico de todas las obras de fábrica del ferro-carril de Vigo á Orense, solidez para satisfacer al más exigente, y verdadero lujo y elegancia en la construcción.

Levántase esta importante obra en la confluencia de los ríos Tea, no escaso de agua y con rápida corriente, y del caudaloso Miño, sitio denominado Filaboa; consta de dos sólidas pilas oblicuas, colocadas así á favor de la marcha de las aguas, de 17 metros de altura como los indispensables estribos no menos potentes que contienen el terreno, tres tramos de hierro con alto pretil de 30 metros de luz cada uno y alcanzado, por lo tanto, su longitud total 100 metros 80 centímetros.

El trayecto que media entre Filaboa y Caldelas, es de siete kilómetros, con escasas é insignificantes obras de fábrica, en su totalidad sin pendiente y con algunas curvas obligadas por la marcha del Miño, cuya margen no abandona la vía hasta Orense.

Si encantadoras é incomparables son las vistas y paisajes que arrojan y entusiasman el ánimo del más frío mortal que viaje en los trenes de Vigo á Caldelas, en nada desmerecen las que se admiran en la sección próxima á explotarse; abundante en deliciosos panoramas imposibles de describir, sello especial de nuestro bello y desconocido país, verdadero rival de la renombrada Suiza, á donde tantos y tantos españoles van á buscar, gastando cuantiosas sumas, lo que sin salir de su patria encontrarían á cada paso.»

—Se ha concedido el retiro provisional para Orense, al teniente coronel del cuerpo de carabineros, D. Leonardo Figueras y Fernandez.

—El Ingeniero Jefe de segunda clase del cuerpo de caminos, canales y puertos, D. Francisco Sanchez, ha sido nombrado para la Jefatura de la provincia de Pontevedra.

—Se halla en Santiago el general de la orden de la Merced, D. José María Rodríguez.

Sección oficial.

LEY DE RECLUTAMIENTO y reemplazo del ejército.

(Continuación.)

CAPÍTULO II.

De la obligación de concurrir al llamamiento para el servicio militar.

Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros documentos que un certificado de haber pedido su inscripción, dado por el alcalde, si no hubieren sido aun llamados los mozos de su edad; y en los demás casos un certificado expedido por la respectiva comisión provincial y visado por el gobernador, con referencia al acta del sorteo en que haya sido comprendido el interesado; cuyas copias autorizadas deben obrar en su poder con arreglo al artículo 83. La falta de alguna de estas copias se suplirá por medio de la que debe existir en el ministerio de la Gobernación; y si esto no fuere posible, se dispondrán su reposición, instruyendo al efecto el oportuno expediente, en que se oirá el dictamen del Consejo de Estado.

Art. 26 Para evitar que los mozos sujetos al reemplazo eludan su responsabilidad saliendo fuera del reino, no se dará cédula personal con este destino á los que estén en la edad de 15 á 35 años cumplidos, sino acreditan hallarse libres de toda responsabilidad ó no aseguran estar á las resultas de la que pueda corresponderles, consignando al efecto en depósito la cantidad de 2.000 pesetas en metálico.

Si al mozo que se halle en el extranjero tocare la suerte de soldado y no se presentare á servir su plaza dentro del término que se le señale no se llamará en su lugar un suplente, sino que se le expedirá certificado de libertad como redimido, y se pondrá á disposición del ministerio de la Guerra la cantidad depositada para que la invierta en cubrir la vacante.

Art. 27. A los mozos que pasen á las provincias de Ultramar solo se les exigirá en el caso de no hallarse libres de toda responsabilidad, la debida autorización de sus padres ó curadores, quienes responderán de su presentación cuando fuesen llamados.

El Gobierno cuidará de que, si les corresponde ingresar en el servicio de las armas, lo presten en los cuerpos del ejército destinados al punto donde se hallen y á cuenta del cupo del pueblo en que fueren sorteados.

Cuando alguno de los mozos residentes en Ultramar pretenda salir del territorio español, se cumplirá lo dispuesto en el artículo anterior si tuviere la edad expresada en el mismo.

CAPÍTULO III.

Del modo de repartir el contingente para el servicio de las armas.

Art. 28. Al real decreto que anualmente ha de expedirse por el ministro de la Gobernación, según lo dispuesto en el art. 16, acompañará siempre un estado general en el que se designe el contingente de los hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo de los cuerpos del ejército de mar y tierra.

Art. 29. Se fijará el cupo de cada provincia en el repartimiento general del contingente con relación al número de mozos sorteados que resulte en la totalidad de sus pueblos, según el sorteo verificado para el reemplazo respectivo.

Los gobernadores de las provincias remitirán, bajo su responsabilidad, al ministerio de la Gobernación, antes del 15 de Febrero, el estado de los mozos sorteados que ha de servir de base para el repartimiento, y que será previamente revisado y comprobado por la respectiva comisión provincial.

Art. 30. Si al verificarse el repartimiento del contingente general entre las provincias, según lo dispuesto en el artículo anterior, faltasen mozos sorteados para completarle, como sucederá siempre que en los cupos parciales resulten enteros y quebrados, se sacarán á razón de uno por cada provincia á las que hubieren quedado con mayor fracción.

Art. 31. Publicado el repartimiento del contingente general, las comisiones provinciales procederán inmediatamente á repartir el cupo señalado á sus provincias entre los pueblos de las mismas, en proporción al número de mozos sorteados que tenga cada pueblo en el año del reemplazo.

Art. 32. El repartimiento entre los pueblos de cada provincia se hará por sus respectivas comisiones provinciales, siguiendo el mismo orden adoptado para el general del reino en el artículo 29, con relación al número de mozos sorteados que tenga cada pueblo, de cuya operación resultará el cupo con que respectivamente han de contribuir.

Podrá componerse este cupo de enteros solamente, ó de enteros y décimas, ó de solas décimas.

Art. 33. Si sumados todos los soldados y décimas que resultaran del repartimiento con arreglo al artículo anterior, faltasen algunos soldados y décimas para completar el cupo de la provincia, se exigirá á razón de una décima por cada pueblo á los que hubiesen quedado con mayor fracción decimal, después de descontado el cupo que les haya correspondido. Se tomará en cuenta para este efecto la fracción que represente el cupo de aquellos pueblos que no tengan mozos suficientes para dar una décima, y si al agregar la última ó las últimas décimas resultase dos ó más pueblos con igual fracción sobrante, la suerte decidirá cuál ó cuáles de ellos han de sufrir la agregación.

Art. 34. Hecho el señalamiento de décimas la comisión provincial procederá á sortear los quebrados entre los pueblos á quienes hayan sido aquellas designadas, procurando que el sorteo se haga con cada 10 décimas para dar un soldado, y que los pueblos, reunidos en cada combinación, sean en lo posible los que menos disten entre sí. Si formadas todas las combinaciones posibles de á 10 décimas cada una que-

dasen aun décimas de algunos pueblos que no pudiesen rennirse á razon de 10, se harán una ó más combinaciones de á 20, 30, 40, ó mas décimas, prefiriendo siempre las de menor número.

(Se continuará)

Seccion local.

El conocido industrial coruñés D. José Maria Rodriguez, que estos dias se halla en esta ciudad, parece que trata de establecer aquí un lujoso café, montado á la altura de los mejores.

Segun noticias, ha encontrado local á propósito en un punto céntrico de la capital, y en breve instalará el nuevo establecimiento.

El estimado colega *El Telegrama*, haciéndose cargo de nuestra indicacion acerca de la rebaja del precio de los billetes del tren en las próximas fiestas, dice lo que copiamos:

«Algun periódico local se ha hecho eco y nosotros hemos repetido la especie de que para las fiestas de S. Froilán en la vecina ciudad de Lugo, se establecerian trenes extraordinarios. Dicese que el precio de los billetes de ida y vuelta tendrá una bonificacion de un veinte y cinco por ciento durante tres dias, y esto nos obliga á llamar la atencion del Sr. Lopez de Letona, con objeto de que si en principio lo tiene acordado así modifique su determinacion. En todas las vias férreas es ya práctica constante que cuando ocurren fiestas ó sucesos análogos en localidades enlazadas por aquellas, la rebaja es siempre de un cincuenta por ciento en viaje redondo y en algunas lineas como en la de Santander no ha mucho que hemos leído llegó á un setenta y cinco. Además los festejos populares en Lugo duran cuatro dias y de limitarse el beneficio á tres únicamente, viene á resultar ilusorio para la mayor parte de los viajeros.

Es facil comprender que lo conveniente es ampliar el plazo al doble, puesto que así se alcanzan además de las fiestas por completo los dias de marcha y regreso. Abogamos, pues, por la rebaja del 50 por ciento, como se verifica en

todas partes y por la ampliacion á seis dias. Será hasta en esto tan menguada la suerte de Galicia y tan de peor condicion que el resto de España? Creemos que nuestros colegas de Lugo á cuya capital interesa esta cuestion en primer término, la abordarán con la energia que les es habitual, y nos secundarán en nuestro propósito.

Continúa la relacion de las personas que han contribuido con cantidades para los festejos de las próximas férias de San Froilán.

	REALES.
Suma anterior..	1.600
Sres. D. José Cuervo.	20
» » Angel Barrera..	20
» » Domingo Fernandez..	10
» » José Candal.	20
» » Francisco Lopez.	20
» » Juan Franco.	20
» D. ^a Isabel N..	4
» » Vicente Rodriguez.	1
» » José Caizan.	10
» » Blás Penedo.	4
» » Agustin Lopez.	4
» » Manuel Vazquez.	8
» » Antonio Ferreiro.	4
» » Angel Santalla.	20
» » Pedro Verdeal..	2
» » Ventura Paz.	8
» » Josefa Fernandez..	2
» » Manuel Perez.	20
» » Pedro Blanco.	20
» » Benito Rodriguez..	8
» » Viuda de Sixto.	4
» » Manuel Escariz.	4
» » Manuel Ferreiro.	4
» » José Varela (a) Batanero.	4
» » Manuel Otero.	4
» » Ignacio Valiña.	4
» » Pedro Lemos.	4
» » Bernardo Lopez.	1
» » Antonio Paz.	10
» » Viuda de Andrés Mendez.	4
» » Juan Lopez Diaz.	4
» » José Fernandez.	4
» » Jacobo Vazquez.	2
» » Juan Vidal.	2
» » Angela Lamela.	6
» » Benito Garcia.	4

» » Francisco Peña.	2
» » Manuel Alvarez.	1
Total..	1.893

Lugo 28 de Setiembre de 1878.—La Comision.

Miscelánea.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—La dedicacion de San Miguel Arcángel.

Efemérides.—(1234). Conquista de Ubeda por el rey san Fernando.

—(1389).—En vista de las continuas revueltas de los Compostelanos, D. Juan I en la ciudad de Toro, confirma los privilegios de jurisdiccion en Señorío al arzobispo de Santiago y sus sucesores.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Los resfriados y las toses molestan así al paciente mismo como á los que le rodean; pero hay para curarlos un sistema de tratamiento sencillo, inocuo y eficaz. Si el Ungüento Holloway se frota vigorosamente en el pecho y entre los omoplatos dos veces al dia y si la sangre se purifica por medio de dosis convenientes de las Píldoras se obtiene un resultado doblemente bueno, á saber, el de desembarazar los órganos de la respiracion de toda acumulacion de flemas, y de proteger á los pulmones contra los malos efectos de una circulacion impura. De este modo son removidos los gérmenes morbosos y la tos desaparece. Por los mismos medios y con igual facilidad son curados los dolores de garganta, las ulceraciones, la dipteria, la bronquítis, la pleuresia, y todas las afecciones asmáticas ó pulmonares. 17

Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 28 11 m.—Recibido á las 12'4 m.

Anúnciase ciclón en el mar Atlántico.

Han sido aprobados los planos para la construccion de buques de hierro.

La *Gaceta* publica un decreto reorganizando la orden de Carlos III.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

— 48 —

Los soldados, al desfilar, parecia que hacian sonar bajo sus pies las fulminantes notas del himno bélico.

Diríase que un huracan de armonía enpujaba á todos aquellos hombres, todas aquellas banderas, todas aquellas bayonetas, aquel rio de acero y de cabezas amenazantes, á alguna batalla prometida para el dia siguiente.

Los que los veian pasar, excitados asimismo por la voz de los clarines, el sonar de los timbales, el ardor del sol; se extendian por las calles, sobre la ribera del puerto, en donde los primeros granaderos del regimiento saludaban ya las banderolas de los navios.

El cuadro se agrandaba tanto como el horizonte.

Parecia que la guerrera ciudad daba un solemne adios á uno de aquellos ejércitos que debian humillar las Pirámides y el Atlas.

Un murmullo de entusiasmo resonó á bordo de los barcos y en las fortalezas.

Los tambores y los clarines mezclaron sus redobles y sus agudas notas con las músicas lejanas de la escuadra, y las miradas que seguian el camino de los botes, el flujo y reflujo de soldados y marinos, el ruido de las hélices de las fragatas, el ondear de las banderas á la dulce claridad de la tarde; pararonse sobre el coloso de tres puentes, inmóvil enfrente á la gruesa torre, vuelta la proa hácia Argel, isla negra que solo aguardaba para volar como un pájaro una señal del dedo del almirante.

Entre los grupos de espectadores que los soldados de Africa habian llevado en pos de si hasta el muelle, hallábase uno más interesante que todos los otros, y que, en cualquiera otra ocasion, habria absorbido la admiracion y curiosidad públicas.

Eran las dos jóvenes señoras del hotel de la Cruz de Oro, y el brillante caballero, el aturdido Antonio.

II.

La familia D'Herbier.

Cuando Antonio entraba en el departamento número 1, su padre venia de presentar al extranjero á su mujer y á su hija. Este habia dicho haciendo un rendido saludo:

—Verdaderamente, Sr. D'Herbier, que no se puede adivinar cual de estas dos señoras es la madre de la otra.

Separando la parte de exageracion que envuelve siempre una galantería, este cumplimiento era bastante justo.

El brillo de la juventud se ostentaba en el semblante de la madre y de la hija; se conocia que la señora D'Herbier habia recibido el título de esposa á la edad rigurosamente legal para llevar á cabo el matrimonio, edad que dá á las madres la ventaja de parecer hermanas de sus hijas.

La señora D'Herbier reveiaba en toda su persona esa distincion desembarazada, que las mujeres inteligentes de la clase media saben adquirir en nuestros dias, en las costumbres de una buena educacion ó de una posicion respetable; una atractiva afabilidad con un trato de una delicadeza exquisita; con ojos de un azul profundo; con lábios aterciopelados, en donde la palabra dulce y la amable sonrisa están siempre confundidas.

SOMBRERERÍA

DE

FERNANDEZ PIMENTEL Y RODRIGUEZ,

PLAZA MAYOR, 5.

En este establecimiento así como en las sucursales de Mondoñedo y Vivero, se acaba de recibir un magnífico, elegante y variado surtido de sombreros, propios para la estación, procedentes de las mejores casas del extranjero.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid, en la Universal de Viena 1871, en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4 1/2, 5 1/2, 6 1/2, 7 1/2, 8 1/2, 9, 10 y 12 reales libra.

PIEDRAS FRANCESAS

PARA

MOLINOS HARINEROS.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C., Acevedo 77, Coruña: informarán en esta. Comercio de Antonio Mendez.

Recibos talonarios para subsidio, consumos y cereales y sal.

Papel para los repartimientos de territorial, consumos, etc. Papeletas de conminacion de 1.º y 2.º grado para todos los impuestos.

HILOS DE LINO Y DE ALGODÓN,



ACEITES Y PIEZAS SUELTAS.

LAS LEGÍTIMAS MAQUINAS para COSER Á DOBLE PESPUNTE de LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER" de Nueva-York y Londres.

por la sencillez de su mecanismo, facilidad para su manejo, perfeccion y fuerza en su trabajo

NO TIENEN RIVAL.

Las condiciones que esta respetable casa, la primera en el mundo en su clase, facilita para la adquisicion de sus tan célebres máquinas y la superioridad á que ha llegado tan útil artefacto, es ya completamente

IMPOSIBLE COSER A MANO.

VENTA Á PLAZOS

Desde 10 reales semanales sin aumento alguno en precios, ó 10 por 100 descuento al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Se facilitan y remiten gratis, Catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de

VENTA A PLAZOS

en su depósito

9 Plaza Mayor, 9

LUGO,

Coruña, Real, 18.—Ferrol, Magdalena, 166.—Orense, Paz, 30.—Pontevedra, Comercio 14.—Santiago, Rua

del Villar, 11.—Vigo, Príncipe, 26. Oviedo calle del Peso, núm. 13 y en más de 2.000 establecimientos que tiene instalados en Europa y América para la venta de tan superiores máquinas.

TISIS.

CAFE MOLLEN DEL CANADA.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA Y EL RAQUITISMO.

Curá en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

El que hubiese halla-

do una cajita con dos sortijas y cinco botones de oro con brillantes, que se extravió en la noche del 23 al 24 de Agosto, viniendo en el coche desde Brañuelas á Lugo y quiere devolver á D. Fernando Paz, del comercio, dichas prendas, además de gratificarle todo su valor, se le agradecerá, por ser un recuerdo.

Se vende la casa nú-

mero 15 de la calle del Castillo. En la Plaza Mayor, núm. 9, piso 1.º darán razon.

Los códigos españoles

Se vende un ejemplar. Darán razon en la Administracion de este DIARIO.

En este establecimien-

to se hace toda clase de impresiones para Juzgados, Ayuntamientos y oficinas.

— 46 —

Sus cabellos, de un tinte dulce y luminoso, se dividían sobre su frente en graciosas ondulaciones, viniendo á atarse detrás de la cabeza, y cayendo en cascadas de oro líquido sobre el marfil redondeado de su cuello: la reunion de todos sus encantos no produciría ciertamente esa belleza severa y clásica que el artista desea para sus obras; pero en cambio de las exigencias del arte tenía esa gracia y seducción voluptuosas que dan á la mujer un particular atractivo y la elevan hasta la region de lo ideal.

Tal era Eugenia D'Herbier, que formaba raro contraste con su hija Elena, morena esbelta, con cabellos de un negro de ébano, una de esas figuras de ángeles serios, como el pintor Fiésole los ha trazado en la escena del jardín de las Olivas.

De esta suerté, una al lado de la otra, rozando la madre con sus hermosos lábios la frente adorable de su hija, semejaban la mujer del cielo y la mujer de la tierra.

El Sr. D'Herbier atravesó un archipiélago de blondas, de cajas, de fardos, ajuar con que viajan ordinariamente las familias ricas y abrió una cajita llena de papeles que desparramó sobre un velador con la más viva impaciencia.

Las dos damas y Antonio, que parecían tener aversion profunda á todo lo que fuese negocios, se agruparon en el balcon, á donde los árboles y la fuente vecina enviaban deliciosa frescura.

El desconocido extranjero, en quien el Sr. D'Herbier se empeñaba en ver un diputado, seguía atentamente y en silencio, la revista de los libros de comercio á medida que la mano de aquel exhibía sus números y sus letras.

Esta operacion le daba, mucho mejor que una conversacion podia hacerlo, la más exacta opinion del

— 47 —

papel que representaba D'Herbier en la industria europea: veía desfilan ante sus ojos todos los nombres de ciudades comerciales del Universo, escritas en mayúsculas sobre las cubiertas de pergamino, y unidas á iniciales misteriosas.

Hojeando esta biblioteca universal para encontrar el cuaderno de la casa Wagorhn y compañía, D'Herbier hacia el siguiente extraño monólogo:

—Aquí veis, señor, á poco más toda mi familia.... He tenido el dolor de perder mi primera esposa.... la madre de Antonio y de otra hija que no está conmigo... He experimentado ya los aburrimientos de la viudez. Cuando se vive como yo entre los negocios, ¡y cuántos é importantes! es conveniente casarse, sobre todo si hay dos niños. ... ¡En dónde diablo habré metido el registro de Wagorhn?.... Estaba con la serie de las Indias Orientales. ¡Recuerdo muy bien que mi asociado me lo entregó en Paris.... ¡Oh, si no lo traeria.... Tomaos la molestia de sentaros.... Antonio no tengo necesidad de tí; volveremos á vernos á la noche, á las nueve, para darte mis últimas instrucciones: Acompaña á esas señoras al Jardin de Plantas, al Puerto, al Arsenal, á donde tu quieras.

Las damas y el jóven á quienes esta orden dejaba en libertad, se arreglaron en un abrir y cerrar de ojos para paseo y bajaron la escalera rápidamente, como si temiesen ser llamados.

En el momento de poner el pié en la plaza, las cornetas sonaron en la calle vecina.

Era un regimiento que marchaba para Africa, con la música á la cabeza y banderas desplegadas.

La banda militar ejecutaba el final del segundo acto de Roberto, ese soberbio grito de combate que Meyerbeer compuso, una mano sobre el clave y la otra sobre la empuñadura de una espada.